

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. ASF-DGRMS-OP-01/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y RESTITUCIÓN ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA SALA "C" DEL PISO 8 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS LICITANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON OBJETO DE CELEBRAR EL EVENTO DE REFERENCIA. -

"LA CONVOCANTE" ACLARA QUE EL MODELO DE CONTRATO MODIFICADO SE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN, MISMO QUE SE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE "LA CONVOCANTE" <http://www.asf.gob.mx>, EN LA RUTA ADMINISTRACIÓN> PROCEDIMIENTOS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.2.1. DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ COMO FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017, HASTA LAS DOCE HORAS, -----

MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR CASTREJÓN & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.:

PREGUNTA

1. PARA LA FORMA DE PAGO: EN LAS BASES EN EL PUNTO 3.4 NOS DICE LA FORMA DE PAGO, EN EL MODELO DE CONTRATO EN LA CLÁUSULA QUINTA NOS HABLA DE LA FORMA DE PAGO Y MÁS ADELANTE EN LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA NOS VUELVE A HABLAR DE LA FORMA DE PAGO. ¿CUÁL DE LAS TRES FORMAS SERÁ LA FORMA DE PAGO?

RESPUESTA

1. SE TOMARÁ PARA LA FORMA DE PAGO, LO ESTABLECIDO EN LAS BASES EN EL NUMERAL 3.4 FORMA Y LUGAR DE PAGO.

PREGUNTA

2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA, NO QUEDA CLARO SI LA FIANZA SERÁ ENTREGADA ANTES O DESPUÉS DE LA FIRMA DE CONTRATO Y ¿EL NÚMERO DE DÍAS QUE TENEMOS PARA ENTREGARLA?

RESPUESTA

2. SE TOMARÁ PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES EN EL NUMERAL 3.2 GARANTÍAS, 3.2.1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO,..."

PREGUNTA

3. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. ¿ES ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA NUESTRO CASO? Y NO SE ESPECIFICA LOS ALCANCES DEL MISMO.

RESPUESTA

3. LA CONVOCANTE ACLARA QUE PARA ÉSTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ASF-DGRMS-OP-01-2017 NO ES NECESARIO EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PREGUNTA

4. GARANTIA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EL MODELO DE CONTRATO NOS HABLA DE ELLA EN LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA Y EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA. ¿CÓMO APLICA ESTA FIANZA EN NUESTRO CASO?

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. ASF-DGRMS-OP-01/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y RESTITUCIÓN ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

RESPUESTA


4. LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS SE MENCIONA EN EL ANEXO 8 MODELO DE CONTRATO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA, GARANTÍAS POR DEFECTO Y VICIOS OCULTOS QUE A LA LETRA DICE "EL CONTRATISTA" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ OTORGAR FIANZA VIGENTE A FAVOR DE "LA AUDITORÍA" POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DERIVADOS DEL CONTRATO, CONVENIOS Y AJUSTES DE COSTOS EN SU CASO.

ASIMISMO, EN EL ACTO LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO SELOME, S.A. DE C.V., PRESENTÓ SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON 7 PREGUNTAS, MISMAS QUE NO SE INCLUYEN EN LAS ACLARACIONES, EN VIRTUD DE QUE SU PRESENTACIÓN FUE EXTEMPORÁNEA. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.2.1 DE LA CONVOCATORIA.

NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDA A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FIRMAS

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

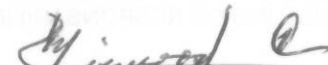
  
LIC. MAGDALENA LOERA RUIZ  
DIRECTORA DE SERVICIOS

  
ARQ. PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

  
ING. JOSÉ MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ  
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

  
LIC. CINTHYA MONICA SÁNCHEZ MENDOZA  
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO

POR LA UEC

  
LIC. MARTHA CISNEROS CISNEROS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. ASF-DGRMS-OP-01/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y RESTITUCIÓN ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

-----POR LOS LICITANTES-----



GISELA CASTREJÓN ALONSO  
GRUPO CONSTRUCTOR CASTREJÓN & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



ARQ. IGNACIO GRAF NORIEGA  
GRUPO SELOME, S.A. DE C.V.



ARQ. LILIANA CASTAÑEDA RAMIREZ  
INNOVA-ARCHITEK, S.A. DE C.V.

A  
M  
A

